

## BASES RECTORAS

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° **SEECH-LP-11-2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50,51, 52 de su Reglamento.

### CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Los días hábiles del 25 de abril al 05 de mayo de 2022	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 28 de abril de 2022	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones	29 de abril de 2022	12:00 horas
Entrega, apertura de propuestas.	06 de mayo de 2022	12:00 horas

### I. INFORMACIÓN GENERAL

**Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.**

**No aplica el uso de servicio postal o mensajería.**

**Las propuestas deben presentarse en idioma español.**

#### A) CONVOCANTE

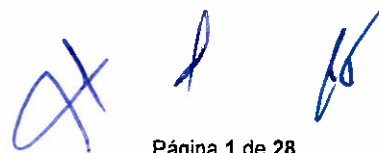
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, Chih; correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx) Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

#### B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

**ADQUISICIÓN DE BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH, descritos en los Anexos I (Propuesta Técnica) y II (Propuesta Económica).**

### II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **29 de abril de 2022 en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih; siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

Adquisiciones, Arrendamientos y Contracciones de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx); a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviarlas en tiempo y forma.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx>

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

### **III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

#### **A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.**

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **05 de mayo de 2022** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910. En la cual deberá referenciar el nombre del participante y número de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.



## **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deber presentar en original o copia certificada y copia simple poder notariado donde consten las facultades del representante legal o apoderado legal.

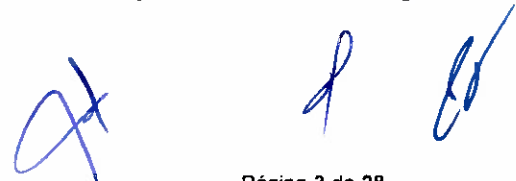
En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V inciso A) numeral 13 de las Bases Rectoras.

## **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **06 de mayo de 2022** a las **12:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales que integran la propuesta económica (sobre cerrado) cuya propuesta técnica no fue aceptada para revisión detallada, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

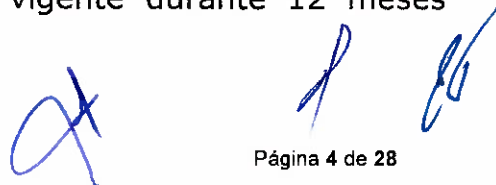
#### **IV. - GARANTÍAS**

##### **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### **B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

posteriores a la fecha de término del contrato. Dicha fianza deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

**CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Chihuahua)**

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR
DE \$1.00 HASTA \$380,261.69 M.N.	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
DE \$380,261.70 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

**EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.**

**V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA PARA LA PARTIDA UNICA.**

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
7. **ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA).**- Especificaciones técnicas de las blusas y camisas solicitadas debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente marca y modelo cotizado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI". (Se anexa diseño y ubicación del borado que llevan las camisas y blusas en común)
8. Muestra Física de las Blusas y Camisas de cada color, 4 para Dama y 4 para Caballero, debidamente identificadas y relacionados según corresponda.
9. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, deberá presentar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable de los trabajadores y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
10. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
11. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
12. Catálogo y/o ficha técnica identificando la blusa o camisa que corresponde de acuerdo a las prendas ofertadas, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo y composición de los artículos.
13. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.**

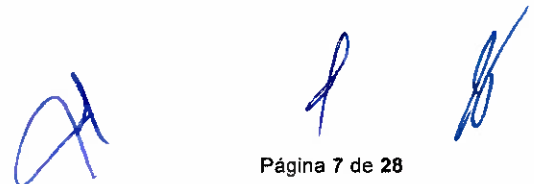


**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
15. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2022** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
  - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
  - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
  - Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.
16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
    - **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
    - **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de marzo de 2022**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
    - Acuse de recibo y **declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
    - Acuse de recibo y **declaración mensual presentada ante el SAT del mes de marzo de 2022**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
19. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento vigente.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 19 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

### **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II (Propuesta Economica)**, ó en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A. y el precio total antes de I.V.A, ambos, en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

**De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.**





## **VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

## **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

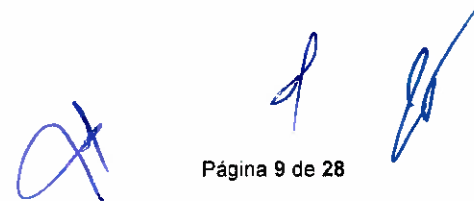
La adjudicación del contrato será por partida única.

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, lo anterior de acuerdo al Art. 46 penultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estableciéndose que en caso de empate en su propuesta económica, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.



### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).**
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica).**
3. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Heroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que la o el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
4. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de las **BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH**, previa presentación de la facturación correspondiente, en que conste el concepto, a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.



#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega de las **BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH**, objeto de esta licitación, a más tardar 30 días naturales, posteriores a la entrega de la orden de compra y las tallas correspondientes, en el Almacén General de SEECH, ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 2500, Colonia Villa Juárez, en Chihuahua, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de las **BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH**, se encuentren en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato las **BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH** que resulten dañadas con otras de las mismas características técnicas solicitadas.

#### **XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

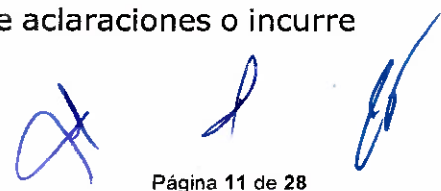
Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

#### **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

- en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
  - c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
  - d) La presentación de más de una oferta en la partida única en su propuesta.
  - e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.
  - f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida única.

**XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la entrega de las **BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH**, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.25 % por cada día de atraso del importe total de las prendas no entregadas, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 40 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

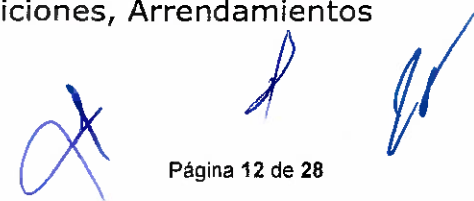
**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de las **BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH** ofertadas no sean aceptables o conveniente, de conformidad con los Artículos 70 y 66 Fracc. I y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

  
Página 12 de 28

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de la Materia.

**Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 23 días del mes de abril de 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 de su Reglamento.**

**A T E N T A M E N T E  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

**C.P TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022

**ANEXO A**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL O  
APODERADO LEGAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_  
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal:

Calle y No. \_\_\_\_\_

Delegación y/o Colonia \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. \_\_\_\_\_

Número o Números del Acta Constitutiva \_\_\_\_\_

Y sus Modificaciones \_\_\_\_\_

Número de SIEM \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

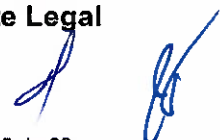
**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre de la Empresa

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal  
o Apoderado Legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022

**ANEXO C**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2022

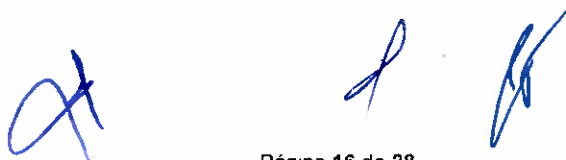
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL O  
APODERADO LEGAL**





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022

**ANEXO D**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2022

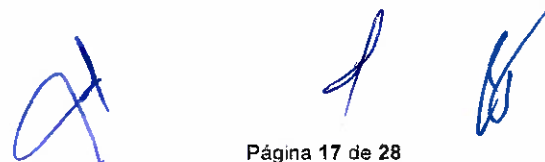
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL O  
APODERADO LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

**ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO OFERTADA
			S = SÍ	N = NO	
ÚNICA	3,052	<p><b>763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR VERDE AQUA BLANCO</b> Blusa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho. Corte: Tipo Ejecutivo. Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada) Cuello: Tipo ingles sin botón en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8" Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 2 3/4" Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde. Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 1/4" Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo. Frente de dos piezas que cierran al centro con botones y pinzas delanteras a un ancho de 3/8" al centro. Aletilla interior izquierda (botonera) con vista doblando a 1" Botones #18: 6 en aletilla interior izquierda y uno de repuesto. Colocación de botones a 1/2" del borde. Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 1/8" al centro de cada botón. Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente. Aletilla exterior derecha (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo. Ojales: 6 en aletilla exterior derecha Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 3/4" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho. Medidas de bolsa: Boca 4 1/4" Y altura 5" al centro del pico. Separación de bolsa del centro del botón: Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1". Ojal y botón del #14 en aletilla de manga. Costura con máquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo. Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos. Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2". Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18 Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón. Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4". Lleva pinzas traseras a un ancho de 3/8" al centro equidistantes que sobrepasan la altura del busto. Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4". Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4" Etiqueta: de marca al centro de la bata (parte interior). Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior). Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa. Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho. Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.</p> <p><b>763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR CELESTE BLANCO</b> Blusa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho. Corte: Tipo Ejecutivo. Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada)</p>			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

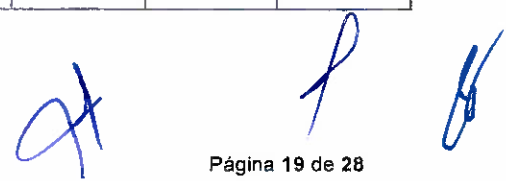
Cuello: Tipo ingles sin botón en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8"  
Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 2 3/4"  
Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde. Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 1/4"  
Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo.  
Frente de dos piezas que cierran al centro con botones y pinzas delanteras a un ancho de 3/8" al centro.  
Aletilla interior izquierda (botonera) con vista doblando a 1"  
Botones #18: 6 en aletilla interior izquierda y uno de repuesto. Colocación de botones a 1/2" del borde.  
Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 1/8" al centro de cada botón.  
Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente.  
Aletilla exterior derecha (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo.  
Ojales: 6 en aletilla exterior derecha  
Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 3/4" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho.  
Medidas de bolsa: Boca 4 1/4" Y altura 5" al centro del pico.  
Separación de bolsa del centro del botón:  
Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1".  
Ojal y botón del #14 en aletilla de manga.  
Costura con máquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo.  
Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos.  
Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2".  
Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18  
Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón.  
Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4".  
Lleva pinzas traseras a un ancho de 3/8" al centro equidistantes que sobrepasan la altura del busto.  
Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4".  
Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4"  
Etiqueta: de marca al centro de la bata (parte interior).  
Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior).  
Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa.  
Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.  
Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.

**763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR AMARILLO TRIGO**

Corte a siluetado  
Aletilla simple  
Pinzas Delanteras  
Pinzas en Espalda  
Botón doble en puño  
TELA:  
PATONE FFE7A0  
Oxford  
60% algodón 40% poliéster  
4.20 oz/yd (143 g/m)  
Resistente a las arrugas  
Acabado Tough

**763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR ROSA BLANCO**

Corte a siluetado



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

	<p>Aletilla simple Pinzas Delanteras Pinzas en Espalda Botón doble en puño TELA: PATONE 16-2215 Oxford 60% algodón 40% poliéster 4.20 oz/yd (143 g/m) Resistente a las arrugas Acabado Tough</p> <p><b>CADA BLUSA DEBERA DE TENER EL LOGO DE SEECH BORDADO EN LA MEDIDA DE DIEZ CENTIMENTROS DE ANCHO POR TRES CENTRIMETROS DE ALTO, AL LADO IZQUIERDO DE ACUERDO AL ANEXO DE LAS BASES RECTORAS</b></p>			
1,952	<p><b>488 CAMISA LÍNEA EJECUTIVA PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR VERDE AQUA BLANCO.</b> Camisa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho. Corte: Tipo Ejecutivo. Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada) Cuello: Tipo inglés con botón #14 en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8" Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 3 1/16" Ojal de cuello esquinado, doblando a fijar debidamente con el botón. Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde. Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 3/8" Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo. Frente de dos piezas que cierran al centro con botones. Aletilla interior derecha (botonera) con vista doblando a 1" Botones #18: 6 en aletilla interior derecha y uno de repuesto. Colocación de botones a 1/2" del borde. Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 5/8" al centro de cada botón. Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente. Aletilla exterior izquierda (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo. Ojales: 6 en aletilla exterior izquierda Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 1" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho. Medidas de bolsa: Boca 4 3/4" Y altura 5 1/4" al centro del pico. Separación de bolsa del centro del botón: 2 1/2" Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1". Ojal y botón del #14 en aletilla de manga. Costura con maquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo. Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos. Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2". Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18 Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón. Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4". Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4". Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4" Etiqueta: de marca se ubica al centro de la bata (parte interior). Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior). Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa. Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.</p>			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.

**488 CAMISA LÍNEA EJECUTIVA PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR CELESTE BLANCO**

Camisa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho.

Corte: Tipo Ejecutivo.

Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada)

Cuello: Tipo ingles con botón #14 en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8"

Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 3 1/16"

Ojal de cuello esquinado, doblando a fijar debidamente con el botón.

Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde. Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 3/8"

Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo.

Frente de dos piezas que cierran al centro con botones.

Aletilla interior derecha (botonera) con vista doblando a 1"

Botones #18: 6 en aletilla interior derecha y uno de repuesto.

Colocación de botones a 1/2" del borde.

Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 5/8" al centro de cada botón.

Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente.

Aletilla exterior izquierda (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y pespunte doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo.

Ojales: 6 en aletilla exterior izquierda

Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 1" y pespunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho.

Medidas de bolsa: Boca 4 3/4" Y altura 5 1/4" al centro del pico.

Separación de bolsa del centro del botón: 2 1/2"

Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1".

Ojal y botón del #14 en aletilla de manga.

Costura con maquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo.

Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos.

Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2".

Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18

Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón.

Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y pespunte doble con separación de 1/4".

Costura oculta en unión de bata y espalda con pespunte de doble costura con separación de 1/4".

Costura oculta en encuarte de hombro con pespunte de doble costura con separación de 1/4"

Etiqueta: de marca se ubica al centro de la bata (parte interior).

Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior).

Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa.

Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.

Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.

**488 CAMISAS PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR AMARILLO TRIGO**

Corte clásico

Botón down

Botón reforzado

Doble costura

Puños ajustables con 2 botones

Pliegues en panel trasero

Bolsillo con plumero lado izquierdo

PATONE FFE7A0

Tela Oxford 60% algodón 40% poliéster

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

	<p>4.20 oz/yd (143 g/m) Resistente a las arrugas Textura suave</p> <p><b>488 CAMISAS PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR ROSA BLANCO</b> Corte clásico Botón down Botón reforzado Doble costura Puños ajustables con 2 botones Pliegues en panel trasero Bolsillo con plumero lado izquierdo PATONE 16-2215 Tela Oxford 60% algodón 40% poliéster 4.20 oz/yd (143 g/m) Resistente a las arrugas Textura suave</p> <p><b>CADA CAMISA DEBERA DE TENER EL LOGO DE SEECH BORDADO EN LA MEDIDA DE DIEZ CENTIMENTROS DE ANCHO POR TRES CENTRIMETROS DE ALTO, AL LADO IZQUIERDO DE ACUERDO AL ANEXO DE LAS BASES RECTORAS</b></p>		
--	--	--	--

LAS BLUSAS Y CAMISAS PARA PERSONAL DE SEECH REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR ARTÍCULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.  
LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

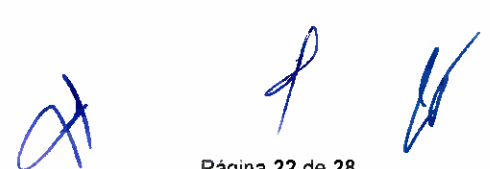
EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA MUESTRA FÍSICA DEBIDAMENTE REFERENCIADA SEGÚN CORRESPONDA.

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ DE PROPORCIONAR CUATRO CORRIDAS DE TALLA DE MUJER Y HOMBRE, MEDIANTE COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL O APODERADO LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

**ANEXO II (PROPUESTA ECONÓMICA)**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. EN M.N	PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A. EN M.N
ÚNICA	3,052	<p><b>763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR VERDE AQUA BLANCO</b>  Blusa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho.  Corte: Tipo Ejecutivo.  Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada)  Cuello: Tipo ingles sin botón en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8"  Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 2 3/4"  Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde. Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 1/4"  Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo.  Frente de dos piezas que cierran al centro con botones y pinzas delanteras a un ancho de 3/8" al centro.  Aletilla interior izquierda (botonera) con vista doblando a 1"  Botones #18: 6 en aletilla interior izquierda y uno de repuesto.  Colocación de botones a 1/2" del borde.  Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 1/8" al centro de cada botón.  Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente.  Aletilla exterior derecha (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo.  Ojales: 6 en aletilla exterior derecha  Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 3/4" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho.  Medidas de bolsa: Boca 4 1/4" Y altura 5"al centro del pico.  Separación de bolsa del centro del botón:  Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1".  Ojal y botón del #14 en aletilla de manga.  Costura con máquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo.  Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos.  Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2".  Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18 Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón.  Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4".  Lleva pinzas traseras a un ancho de 3/8" al centro equidistantes que sobrepasan la altura del busto.  Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4".  Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4"  Etiqueta: de marca al centro de la bata (parte interior).  Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior).  Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa.  Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.  Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.</p> <p><b>763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR CELESTE BLANCO</b>  Blusa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho.  Corte: Tipo Ejecutivo.</p>		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada)  
Cuello: Tipo ingles sin botón en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8"  
Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 2 3/4"  
Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde. Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 1/4"  
Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo.  
Frente de dos piezas que cierran al centro con botones y pinzas delanteras a un ancho de 3/8" al centro.  
Aletilla interior izquierda (botonera) con vista doblando a 1"  
Botones #18: 6 en aletilla interior izquierda y uno de repuesto.  
Colocación de botones a 1/2" del borde.  
Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 1/8" al centro de cada botón.  
Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente.  
Aletilla exterior derecha (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo.  
Ojales: 6 en aletilla exterior derecha  
Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 3/4" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho.  
Medidas de bolsa: Boca 4 1/4" Y altura 5" al centro del pico.  
Separación de bolsa del centro del botón:  
Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1".  
Ojal y botón del #14 en aletilla de manga.  
Costura con máquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo.  
Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos.  
Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2".  
Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18 Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón.  
Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4".  
Lleva pinzas traseras a un ancho de 3/8" al centro equidistantes que sobrepasan la altura del busto.  
Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4".  
Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4"  
Etiqueta: de marca al centro de la bata (parte interior).  
Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior).  
Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa.  
Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.  
Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.

**763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD)**  
**COLOR AMARILLO TRIGO**

Corte a siluetado  
Aletilla simple  
Pinzas Delanteras  
Pinzas en Espalda  
Botón doble en puño  
TELA:  
PATONE FFE7A0  
Oxford  
60% algodón 40% poliéster  
4.20 oz/yd (143 g/m)  
Resistente a las arrugas  
Acabado Tough




**763 BLUSAS PARA DAMA MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR**  
**ROSA BLANCO**

Corte a siluetado  
Aletilla simple



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

	<p>Pinzas Delanteras  Pinzas en Espalda  Botón doble en puño  TELA:  PATONE 16-2215  Oxford  60% algodón 40% poliéster  4.20 oz/yd (143 g/m)  Resistente a las arrugas  Acabado Tough</p> <p><b>CADA BLUSA DEBERA DE TENER EL LOGO DE SEECH BORDADO EN LA MEDIDA DE DIEZ CENTIMENTROS DE ANCHO POR TRES CENTRIMETROS DE ALTO, AL LADO IZQUIERDO DE ACUERDO AL ANEXO DE LAS BASES RECTORAS</b></p>		
1,952	<p><b>488 CAMISA LÍNEA EJECUTIVA PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR VERDE AQUA BLANCO.</b>  Camisa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho.  Corte: Tipo Ejecutivo.  Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada)  Cuello: Tipo ingles con botón #14 en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8"  Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 3 1/16"  Ojal de cuello esquinado, doblando a fijar debidamente con el botón.  Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde.  Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 3/8"  Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo.  Frente de dos piezas que cierran al centro con botones.  Aletilla interior derecha (botonera) con vista doblando a 1"  Botones #18: 6 en aletilla interior derecha y uno de repuesto.  Colocación de botones a 1/2" del borde.  Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 5/8" al centro de cada botón.  Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente.  Aletilla exterior izquierda (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo.  Ojales: 6 en aletilla exterior izquierda  Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 1" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho.  Medidas de bolsa: Boca 4 3/4" Y altura 5 1/4" al centro del pico.  Separación de bolsa del centro del botón: 2 1/2"  Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1".  Ojal y botón del #14 en aletilla de manga.  Costura con maquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo.  Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos.  Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2".  Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18  Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón.  Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4".  Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4".  Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4"  Etiqueta: de marca se ubica al centro de la bata (parte interior).  Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior).  Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa.  Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.  Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.</p> <p><b>488 CAMISA LÍNEA EJECUTIVA PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD) COLOR CELESTE BLANCO</b></p>		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

Camisa ejecutiva larga a la cadera con faldón redondo con bastilla de 1/4" de ancho.  
Corte: Tipo Ejecutivo.  
Hilo: Poliéster 30/2 (12 puntadas por pulgada)  
Cuello: Tipo inglés con botón #14 en las puntas. Medida de ancho de cuello al centro de: 1 7/8"  
Puntas de cuello: Medida de puntas de cuello de: 3 1/16"  
Ojal de cuello esquinado, doblando a fijar debidamente con el botón.  
Pie de cuello: con ojal y botón del #14 con cruce de 5/8" del borde.  
Medida de ancho de pie de cuello al centro de: 1 3/8"  
Lleva entretela en cuello y pie de cuello, para un mayor refuerzo.  
Frente de dos piezas que cierran al centro con botones.  
Aletilla interior derecha (botonera) con vista doblando a 1"  
Botones #18: 6 en aletilla interior derecha y uno de repuesto.  
Colocación de botones a 1/2" del borde.  
Distancia de botones del frente: a partir del primer botón ubicado en el pie de cuello a 3 5/8" al centro de cada botón.  
Botón de repuesto a 1 1/2" del último botón del frente.  
Aletilla exterior izquierda (ojalera) con un ancho de 1 3/8" y respuntes doble de 1/4" en extremos. Lleva entretela para un mayor refuerzo.  
Ojales: 6 en aletilla exterior izquierda  
Una bolsa de pico en delantero izquierdo a la altura del pecho con bastilla de 1" y respunte de 1/16". Lleva etiqueta en parte inferior de bolsa lado derecho.  
Medidas de bolsa: Boca 4 3/4" Y altura 5 1/4" al centro del pico.  
Separación de bolsa del centro del botón: 2 1/2"  
Manga larga con doble pinza, en abertura de manga con aletilla completa de espada a un ancho de 1".  
Ojal y botón del #14 en aletilla de manga.  
Costura con maquina de codo (engargolado) con separación de costura de 1/4" a partir de boca manga a ruedo.  
Margen de costura de 7/16" para interiores de sisa con maquina overlock de 5 hilos.  
Puño sencillo redondo con un ancho de 2 1/2".  
Primer botón y ojal en puños colocado a 1/2" del borde. Botón del #18  
Botón ajustador del #18 colocado a 1" del primer botón.  
Espalda: Se compone de 2 piezas, bata y espalda que se unen con costura oculta y respunte doble con separación de 1/4".  
Costura oculta en unión de bata y espalda con respunte de doble costura con separación de 1/4".  
Costura oculta en encuarte de hombro con respunte de doble costura con separación de 1/4"  
Etiqueta: de marca se ubica al centro de la bata (parte interior).  
Etiqueta de talla bordada se ubica al centro de la bata (debajo de la etiqueta anterior, parte interior).  
Etiqueta de marca al centro de diagonal lado derecho de la bolsa.  
Etiqueta de instrucciones de lavado: se ubica a 3" de la bastilla hacia arriba en costado derecho.  
Posición de código: Se incrusta en unión de cuello y pie de cuello a 2" al inicio de cuello en costado derecho.

**488 CAMISAS PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD)**  
**COLOR AMARILLO TRIGO**

Corte clásico  
Botón down  
Botón reforzado  
Doble costura  
Puños ajustables con 2 botones  
Pliegues en panel trasero  
Bolsillo con plumero lado izquierdo  
PATONE FFE7A0  
Tela Oxford 60% algodón 40% poliéster  
4.20 oz/yd (143 g/m)  
Resistente a las arrugas  
Textura suave

**488 CAMISAS PARA CABALLERO MANGA LARGA (ALTA CALIDAD)**  
**COLOR ROSA BLANCO**

Corte clásico  
Botón down




**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022**

	Botón reforzado Doble costura Puños ajustables con 2 botones Pliegues en panel trasero Bolsillo con plumero lado izquierdo PATONE 16-2215 Tela Oxford 60% algodón 40% poliéster 4.20 oz/yd (143 g/m) Resistente a las arrugas Textura suave		
<b>CADA CAMISA DEBERA DE TENER EL LOGO DE SEECH BORDADO EN LA MEDIDA DE DIEZ CENTIMENTROS DE ANCHO POR TRES CENTRIMETROS DE ALTO, AL LADO IZQUIERDO DE ACUERDO AL ANEXO DE LAS BASES RECTORAS</b>			
<b>SUBTOTAL ANTES DE I.V.A. EN M.N</b>			\$
<b>I.V.A.</b>			\$
<b>TOTAL EN M.N</b>			\$
<b>NOTA: DEBERA ANOTAR LA CANTIDAD EN NUMERO Y REDACTADA EN LETRA LA MISMA</b>			

EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.  
 LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
O APODERADO LEGAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-11-2022

